

**EX-2021-00052215- -UNC-ME#FFYH****VISTO:**

El pedido de designación de la aspirante Susana Escobar en un cargo de ayudante alumna de la cátedra “Gestión de Documentos” de la Escuela de Archivología. Y

**CONSIDERANDO:**

Que la aspirante al cargo Susana Escobar, obtuvo el primer lugar en el orden de mérito para desempeñar funciones de ayudante alumna de la cátedra “Gestión de Documentos”.

Que el Consejo de la Escuela de Archivología, en sesión del 24 de febrero de 2021, aprueba la propuesta de designación de la aspirante al cargo.

Que secretaría Académica eleva las actuaciones con opinión favorable.

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza del H.C.D. Nro. 4/02 (T.O. Res. Nro. 464/05).

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprueba la propuesta elevada al H.C.D.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar el orden de mérito elaborado por el Jurado.

**ARTÍCULO 2°** DESIGNAR a Susana Escobar, D.N.I. 24.456.481, en el cargo de ayudante alumna, por concurso y *ad honorem*, de la cátedra “Gestión de Documentos” de la Escuela de Archivología desde el día de la fecha y por el término de 2 años.

**ARTÍCULO 3°** La designación precedente solo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada de las certificaciones de cumplimiento de las tareas que corresponden a una ayudante alumna.

**ARTÍCULO 4°** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 41

PJG



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC